

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

1. INTRODUCCIÓN

La ONG Cabani Salud como asociación sin fines de lucro con el propósito de luchar y combatir la violencia de género tiene la responsabilidad de velar que accionar sea transparente, garantizando que las relaciones con otros grupos, personas y beneficiarios se lleven a cabo mediante la confianza y el respeto mutuo. A fin de otorgar un desempeño profesional y eficaz que contribuya a apoyar el proceso de transformación de la condición de vida de mujeres víctimas de violencia de género, queremos asegurarnos que todas las personas involucradas en nuestros proyectos tengan una conducta ética permanente.

Este documento en el cual se plasma nuestro Código de Ética y Conducta pretende ser una guía para que el personal conozca nuestra cultura organizacional, obligaciones y compromisos para lograr la visión institucional y social. El presente documento está dirigido a todo personal, aliados, socios estratégicos y grupo de interés con quien tengamos relación.

2. SOBRE CABANI SALUD

Nuestra misión

Apoyar el proceso de transformación de la condición de vida de mujeres, en su diversidad, afectadas por la violencia de género, a través de cirugías estéticas y reconstructivas, apoyo psicológico y asesoría legal, para que, así, logren continuar con su proyecto de vida y podamos contribuir a la eliminación de toda forma de violencia.

Nuestra visión institucional

Ser una organización comprometida con la construcción de una sociedad inclusiva, igualitaria y solidaria en el Perú, visibilizando el acceso a la salud como un derecho fundamental de la ciudadanía, con énfasis en grupos sociales vulnerables.

Nuestra visión de la sociedad (a largo plazo)

El Perú es un país libre de exclusión y violencia basada en género, donde el Estado reconoce y garantiza el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de todas las personas.

Nuestros enfoques

- **Enfoque de Derechos Humanos:** Tenemos como compromiso garantizar, promover y respetar los derechos humanos de todas las personas, sobre todo de comunidades que han sido objeto de vulneración, exclusión, marginación y discriminación. Este enfoque brinda un marco a todas nuestras actividades.
- **Enfoque de Género y Diversidades Sexuales:** Reconocemos lo amplio que es el género y la diversidad que abarca, así como las brechas que existen a consecuencia de prejuicios, estereotipos y sesgos basados en la diversidad de género y sexual. En nuestros objetivos y actividades, establecemos mecanismos para analizar las dinámicas de género y fortalecer la creación de acciones que permitan la cooperación y educación que ayuden a visibilizar la diversidad sexual y de género y promover la igualdad de género.
- **Enfoque Interseccional:** Existen diversas formas de opresión a distintas comunidades que están interconectadas y afectan al goce de los derechos. Buscamos eliminar las desigualdades generadas a partir de estas formas de opresión.

Nuestros valores

- **Empatía:** Con todo el personal y beneficiario que esté involucrado en nuestro accionar. Promoviendo acciones y relaciones empáticas tanto dentro y fuera de la asociación.
- **Inclusión:** Promovemos el respeto e inclusión de todas las comunidades. Reconocemos la existencia de la interculturalidad y diversidad e incentivamos la escucha activa a distintas visiones, culturas y opiniones.
- **Transparencia:** Uso racional, transparente y honesto de los recursos humanos y financieros, siendo estos mediante rendición de cuenta ante donantes, sociedad y sistema nacional.

3. NUESTROS COMPROMISOS

- Un uso responsable, transparente y ético de la información brindada por las beneficiarias y aliados estratégicos, con énfasis en la confidencialidad y consentimiento informado. Todo colaborador de la ONG debe tener especial cuidado con el manejo de datos, sobretodo en la intervención con víctimas y poblaciones vulnerables. Ninguna persona parte de la asociación puede divulgar información y/o venderla. Brindamos acceso a la información personal solo cuando la persona lo autoriza y/o por orden judicial.
- Garantizar que las víctimas y poblaciones vulnerables con las que trabajamos no sean revictimizadas durante la ejecución de nuestras actividades e intervenciones para el logro de las mismas.
- Sensibilizar a todo el equipo sobre género y diversidades, así como nuestros enfoques y políticas de inclusión y solidaridad. El equipo deberá conocer el sistema de control completo y las acciones que se tomarían en el incumplimiento de las normas.
- Se prohíbe estrictamente todo tipo de relaciones interpersonales entre colaboradores y beneficiarios, por lo mismo que se encuentran en una situación vulnerable y sensible. Solo está permitido cualquier relación profesional de intervención que ayude a la víctima a mejorar su condición de vida.
- Todo profesional tendrá un comportamiento apropiado, ético, que siga los valores y enfoques de la institución dentro y fuera de la asociación mientras la represente.
- Todo profesional tendrá un trato amable, respetuoso, de inclusión y solidaridad a toda persona con la que tenga relación, sin diferencia alguna por sexo, género, edad, condición social, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, entre otras.
- Reconocer que existen identidades diversas de género, por eso, utilizarán un lenguaje neutro en sus distintas actividades o lenguaje inclusivo de poderse, a fin de que todas las personas puedan sentirse identificadas y visibilizadas.
- Está prohibido todo acto que genere una situación de acoso, discriminación u otras formas de violencia hacia cualquier persona, sea personal o externo de la asociación. Aplica también no utilizar cualquier lenguaje ni términos sexistas, racistas, discriminatorios, homolesbotransfóbicos o revictimizadores. Estas situaciones deberán de ser reportadas inmediatamente al equipo encargado, sin ser toleradas ni promovidas.
- Fomentar y visibilizar la posición de la asociación sobre los diversos temas de la coyuntura nacional o internacional, que tenga relación con los derechos de las mujeres, poblaciones vulnerables, la lucha contra la violencia de género y discriminación, y comunidad LGBTIQ+.
- Siempre y cuando nuestro personal sea invitado externo a algún evento, conferencia, curso y/o taller en donde se pida explicar sobre algún tema sin representar a nuestra institución, deberá informar que es a modo personal.
- No recibir, solicitar ni aceptar personalmente regalos, favores o cualquier otro beneficio según lo estipula la Política antisoborno y corrupción.

4. VIGENCIA

El presente documento de Código y Ética fue aprobada en Julio de 2022. Siendo la primera versión del documento. El Código podrá ser modificado cuando la ONG Cabani Salud lo considere conveniente, al personal siempre se le hará entrega la versión actualizada.

**Versión 01.
Lima, Julio 2022.**